



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 16 de febrero de 2001
Núm. 39

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 €
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO					ADVERTENCIAS		INSERCIONES		
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)				
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.		129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bo- nificaciones en casos especiales para munici- pios.	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.		Carácter de urgencia: Recargo 100%.	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76				
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48				
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57				

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	9
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	11
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	9		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 9 de febrero de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249044197335	D VIDANES	09680373	ALICANTE	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044306451	A SANTIAGO	21400782	ALICANTE	10.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044205848	J FARRES	36481377	EL MASNOU	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044294011	C TORROJA	37734660	S BOI DE LLOB	07.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044257968	Q REN	X2670670W	BADAJOZ	21.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249044186453	J RIVODIGO	75387673	MONTE RRUBIO SERENA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044062119	M FERNANDEZ	11906162	BASAURI	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044364591	J GONZALEZ	13136309	BURGOS	29.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
249402629583	SISTEMAS CONTABLES DEL NOR	B15385107	A CORUÑA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402675550	R PEREZ	32444521	A CORUÑA	17.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044370104	NOROESTE EXPRESS SERVICIO	B15598881	PERILLO OLEIROS	29.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044183002	M IGLESIAS	22736636	SANTIAGO	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044374602	S CARRERA	10195483	NAVIANOS DE LA VEG	30.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044374894	A REVILLA	06509332	ASTORGA	10.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
240402719448	J OTERO	10194412	ASTORGA	02.12.2000	30.000	180,30		RG 13/92	050.
240044365583	J HERNANDEZ	10200409	ASTORGA	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044374134	J HERNANDEZ	10200409	ASTORGA	12.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402719473	J PEREZ	10202110	ASTORGA	27.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044308915	M RIBEIRO	X0685439Q	BEMBIBRE	06.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240402668490	P RODRIGUEZ	10080856	BEMBIBRE	10.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044209780	SISTEMAS ANTIABRASIVOS S L	B24275430	CAMPONARAYA	10.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249044244519	A NÚÑEZ	10028012	CAMPONARAYA	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044012608	SANEAMIENTO Y CALEFACCION	B24413932	CARRIZO	14.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044213394	Y SERRADILLA	71436453	OTERO DE DUEÑAS	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
249044192246	S FERNANDEZ	71384745	MOZONDIGA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044062120	T HERNANDEZ	09780716	CISTIENA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044018275	BERCIANA DE MAQUINARIA S A	A24075871	SAN MIGUEL DUEÑAS	23.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	043.2
240044281077	M PADILLA	10026305	FABERO	26.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044066452	A NICOLAS	71422232	FRESNO DE LA VEGA	24.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044374560	E DIEZ	09661818	LA BAÑEZA	29.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044287493	A JIMENEZ	10144388	LA BAÑEZA	22.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044297255	J FELEZ	10173714	LA BAÑEZA	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044286907	L DE LA FUENTE	10194434	LA BAÑEZA	29.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044287183	S LOPEZ	10196163	LA BAÑEZA	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044296652	M BANGO	32766225	LA BAÑEZA	01.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044365133	J POMBO	09771499	CIÑERA DE GORDON	17.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
240044305987	A MIRANDA	71427038	LAGUNA DALGA	05.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
249044192416	L DOMINGUEZ	10193612	SAN PEDRO DE DUEÑA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
2490402635017	ELIPSE COMUNICACION Y MARK	B24371908	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044136260	G LUQUE	X1094385E	LEON	29.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044289527	J LOPEZ	09602353	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044013911	R LORENZO	09633029	LEON	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044247008	P FRAILE	09678542	LEON	04.12.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
240044250871	L MORAN	09691627	LEON	08.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044258377	A ALVAREZ	09698090	LEON	09.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044257804	M MORAN	09709570	LEON	18.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044362119	F SAN MARTIN	09712458	LEON	23.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
2490402638018	J MARTINEZ	09714099	LEON	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402719540	F LLAMAS	09723316	LEON	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249043894634	A ALVAREZ	09731956	LEON	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043888717	E RODRIGUEZ	09734650	LEON	10.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044257889	J FERNANDEZ	09737967	LEON	25.11.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
249044272916	J PEREZ	09742646	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044410280	I GOMEZ	09750069	LEON	21.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044013364	E GARCIA	09752249	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402668623	D ORDAS	09758443	LEON	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044350350	V FERNANDEZ	09762209	LEON	08.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
240044196630	S PEREZ	09768009	LEON	24.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044258079	M GARBAYO	09770099	LEON	18.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044203510	M GUTIERREZ	09773656	LEON	08.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
2490402637270	M ORTEGA	09778439	LEON	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
2490402636174	J FERNANDEZ	09779582	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044011033	T JIMENEZ	09792810	LEON	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044365340	M COELLO	09795460	LEON	10.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	054.1
240044410199	F ALVAREZ	09809881	LEON	07.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043898619	J GARCIA	09811195	LEON	03.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044257798	A COLLADO	10023307	LEON	18.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044217661	J GERVOLES	10048171	LEON	03.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044217648	J GERVOLES	10048171	LEON	03.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
240044308885	J ALONSO	10175374	LEON	30.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044351869	J ALONSO	10175374	LEON	01.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044363264	J ALONSO	10175374	LEON	01.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044258067	J PIQUERO	10589185	LEON	27.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044301271	C MAYOR	15883570	LEON	17.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044013133	J CUADRADO	71412260	LEON	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044205680	J TRIGAL	71426164	LEON	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044013376	J BLANCO	71428235	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402719588	E PIPERNO	71434910	LEON	05.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044372873	D RODRIGUEZ	71549490	LEON	18.11.2000	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240044235663	O MARTINEZ	71551015	LEON	18.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044192398	S GUTIERREZ	71650950	LEON	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044366265	J JIMENEZ	09690940	ARMUNIA	07.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044361656	C MARCOS	09669975	TROBAJO DEL CERECE	04.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044033331	I DE CASTRO	09763850	TROBAJO DEL CERECE	14.10.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044300588	C KANBAR	X2830154G	MANSILLA DE MULAS	19.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240044366563	A JIMENEZ	09717683	MANSILLA DE MULAS	09.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249044273921	M TASCÓN	09782742	MATALLANA DE TORIO	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044307613	EXCAVACIONES RODRIGUEZ LOR	B24087819	PONFERRADA	08.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044354585	PERITACIONES E INVERSIONES	B24097727	PONFERRADA	14.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044365789	S VALCARCEL	10022012	PONFERRADA	30.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044074758	E GARCIA	10038567	PONFERRADA	11.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402719400	J ALMARZA	10048195	PONFERRADA	02.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402718651	C CAO	10062846	PONFERRADA	25.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044074643	J ISAAC	10063389	PONFERRADA	22.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044244982	J PRADA	10070497	PONFERRADA	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043838760	J GONZALEZ	10088854	PONFERRADA	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249042585671	M GARCIA	10190367	PONFERRADA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044074941	C ROMERO	44432396	PONFERRADA	20.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044210332	A FERNANDEZ	71507263	PONFERRADA	11.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044308060	M GONZALEZ	71516723	PONFERRADA	21.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	104.1
240044300813	P GONZALEZ	09717257	RIANO	25.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044367725	J CUENCA	09730343	SAHAGUN	04.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
240044012054	L MATORRA	09729397	SAN ANDRES RABANEDO	26.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ART°
					PESETAS	EUROS			
249402623775	A SOTO	09768306	SAN ANDRES RABANEDO	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044356703	F LOPEZ	09812126	SAN ANDRES RABANEDO	04.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
249402666245	J FERNANDEZ	09632853	TROBAJO DEL CAMINO	05.01.2001	50.000	300,51		RD 339/90	072.3
240044410230	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	18.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044255650	D GONZALEZ	09790136	TROBAJO DEL CAMINO	05.11.2000	50.000	300,51		RD 13/92	020.1
240044361000	R CONDE	09807521	TROBAJO DEL CAMINO	03.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044258330	F ORTEGA	12196232	TROBAJO DEL CAMINO	04.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044073330	A MONTOYA	76713388	TROBAJO DEL CAMINO	29.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044202847	A ALVAREZ	09790135	COSPEDAL DE BABIA	23.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402673448	A RUIZ	09696279	VILLACEDRE	12.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044360913	R MORAN	09615943	AZADINOS	21.11.2000	50.000	300,51		RD 13/92	039.5
249044280184	R MARTINEZ	44429657	TORENO	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044293225	A EL RHAZONAMI	X3109554T	LA ALDEA DEL PUENT	21.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044242989	L TRIGUEROS	09746604	VALENCIA DE DON JUAN	06.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044255662	V GUTIERREZ	09702750	VALVERDE DE VIRGEN	01.11.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
240044380523	CURADOS DE LEON SL	B24360232	LA VIRGEN DEL CAMI	09.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044192860	J VARGAS	09782333	LA VIRGEN DEL CAMI	28.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044235225	J PEREZ	09748036	MONTEJOS DEL CAMIN	08.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
249044205824	L GARCIA	09784516	SAN MIGUEL DEL CAM	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044077772	P PRIETO	71427336	CASTRO DEL CONDADO	15.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
249044015804	A GONZALEZ	09917985	VILLABLINO	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044280413	R DIAZ	44432133	VILLABLINO	20.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044224239	J DIEZ	71416272	VILLABLINO	09.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	050.1
240044365388	P PEREZ	09741997	VILLACALBIEL	17.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044362156	M CELORIO	71427061	VILLAQUILAMBRE	26.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	050.1
240044255820	M CELORIO	71427061	VILLAQUILAMBRE	20.11.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240043992740	A FUENTES	09632877	NAVATEJERA	11.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044074552	L CORDON	10198220	VEGUILLINA DE ORBI	20.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044410266	A ALVAREZ	10186516	VILLARES DE ORBIGO	19.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044205642	G SANTAMARTA	09722893	VILLAFANE	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044258389	J MENDEZ	09684352	PUENTE VILLARENTE	24.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044256976	L CORTIÑAS	33335531	LUGO	31.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044256990	L CORTIÑAS	33335531	LUGO	31.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044256988	L CORTIÑAS	33335531	LUGO	31.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044299215	I BUENOSVINOS	09759043	ALCOBENDAS	29.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249402626818	CARGO TRAFIC SA	A78328838	MADRID	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044362181	CONSTRUCCIONES PUBLICAS SA	A80126501	MADRID	04.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044196542	MOTOR INGLES SL	B80283401	MADRID	24.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044258365	GRUPO INMOBILIARIO FGR SL	B80285760	MADRID	09.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044013303	INVERSIONES PUNTA GROSSA S	B80840564	MADRID	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044188826	MUNTO TRANSA SL	B81764169	MADRID	05.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044289588	R COCHON	00684385	MADRID	23.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402702035	J GONZALEZ	01224886	MADRID	06.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
249044016043	V GOMEZ	01370646	MADRID	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043996480	J JIMENEZ	02165739	MADRID	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249402705410	J FEIJOO	02604215	MADRID	09.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402665221	R MOINO	03270380	MADRID	25.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402672432	M MARTINEZ	09394808	MADRID	07.12.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402636592	C DE CASTRO	09740398	MADRID	16.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249044011290	M CUEVAS	09749934	MADRID	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402712302	M CUESTA	11799968	MADRID	11.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240402673102	M GUERRERO	51403441	MADRID	09.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
249402630615	M PEREZ	51907947	MADRID	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044370049	E ASENSIO	71547419	MADRID	26.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044069507	A SERRANO	52479039	MAJADAHONDA	26.07.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402672420	P FONT DE MORA	31631159	POZUELO DE ALARCON	07.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044362582	TRASENCO SL	B79446514	SAN AGUSTIN GUADALIX	06.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044354950	M PALAZON	48421961	ARCHENA	23.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402668313	J RUIZ	09794709	AVILES	06.12.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402718675	J ALONSO	71698733	CANGAS DE ONIS	25.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044364785	F ZAPICO	10850446	GIJON	02.12.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402673333	J SUAREZ	10872119	GIJON	11.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402718663	J GONZALEZ	10903670	GIJON	25.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
249402638043	L BARRERA	12092958	GIJON	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044194089	J FUENTEFRIA	11410811	LA PIÑERA GOZON	13.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044062107	CONSTRUCCIONES REHABILITAC	B33129206	LLANERA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044370281	J GUERRERO	09387661	TURON	09.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044372319	COGITRANS SL	B33099490	OVIEDO	05.12.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
249043894520	ASTURIANA DE CINSTRUCCIONE	B33565656	OVIEDO	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402674040	A FERNANDEZ	09355837	OVIEDO	20.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044385302	G GUISURAGA	09438713	OVIEDO	09.12.2000	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
249044192234	M LORENCES	09392542	MONTERREY OVIEDO	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402672948	J MOSTAZA	12236464	EL BARCO	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249044019354	R JIMENEZ	71505581	VIANA DO BOLO	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044197074	J PISONERO	12204918	BOADILLA DE RIOSECO	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043821072	A RIO	12638435	PALENCIA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044004831	A SUEIRO	35257549	SANXENXO	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044243799	R VAZQUEZ	36113984	VIGO	11.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044210344	A PENAS	76814362	VILA DE CRUCES	18.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249402629730	J AZANZA	15831638	PUENTENANSA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044213497	I PEREZ	20210153	SANTANDER	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
249044062132	J VARGAS	13782830	SANTOÑA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044353350	J HERRERO	08110552	GUIJUELO	08.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249044192337	J DE PAZ	15250035	IRUN	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249402700745	J MIGUELEZ	10166214	SAN SEBASTIAN	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044366332	CONSTRUCCIONES ARTAIZ SL	B20513248	ZARAUZ	12.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044270304	M PEREZ	03822251	COBISA	07.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249043838758	F CID	03108749	PATERNA	20.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402665105	M JIMENEZ	48306412	PATERNA	25.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402706399	J HERRERO	12393362	ARROYO	11.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044253641	I BORJA	71129934	PEÑAFIEL	29.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.1
240044300631	C CEPEDELLO	09301697	VALLADOLID	27.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402719291	J HERRERO	12375646	VALLADOLID	01.12.2000	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240044258031	D HERNANDEZ	14692756	VALLADOLID	26.11.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044362922	G SILVA	08846537	BENAVENTE	05.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044365625	G SILVA	08846537	BENAVENTE	05.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044141954	F VILLAR	11970549	BENAVENTE	29.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 9 de febrero de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402615692	D BELLO	45250942	TORREVIEJA	08.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402719655	E LOPEZ	36501105	BARCELONA	05.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402624656	J SANCHEZ	33864323	SABADELL	19.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044371200	E SEJFULA	X2845811K	VILAFRANCA PENEDES	06.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044162179	E GARCIA	22727199	BARAKALDO	29.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240402668386	S MARTINEZ	14260797	BILBAO	06.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402707021	P ARRIZABALAGA	30642214	BILBAO	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044071368	J ROMERO	45625187	BILBAO	02.05.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402673151	I ECHEZARRAGA	72169112	GALDAKAO	09.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402672572	F BLANCO	14880036	LAS ARENAS GETXO	23.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402661306	J BEGOÑA	14897026	SOPELANA	07.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402711693	I VALIENTE	09477275	BURGOS	29.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402718973	S LOPEZ	13077954	BURGOS	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402668090	J ANTOLIN	13102609	BURGOS	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402701675	M ORTEGA	13142009	BURGOS	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044367166	A GUTIERREZ	13148412	BURGOS	14.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
240044350324	D PEREZ	13150624	BURGOS	08.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044073511	R VILLA	13130947	CABAÑES DE ESGUEVA	06.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402613488	J GARCIA	00626389	A CORUÑA	16.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402621588	J GRANDIO	29138602	A CORUÑA	19.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044292956	A LOPEZ	32417849	A CORUÑA	06.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
249402573097	M TRIÑANES	32766842	A CORUÑA	04.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044181794	D VARELA	32771602	A CORUÑA	16.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
240402712570	J PEREZ	32801067	A CORUÑA	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044135474	F ARES	33300209	A CORUÑA	13.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240402712557	J MARTINEZ	34887559	A CORUÑA	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402672717	C FERNANDEZ	52114712	FERROL	27.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044279873	F MIRAGAYA	33851194	PONTEDEUME	05.09.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
240402673140	F FIGUEIRAS	44812657	SANTIAGO	09.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044285174	A VAZQUEZ	76394582	VILAMAIOR	15.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402716782	M NIETO	05656270	CIUDAD REAL	03.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044185581	M LLANES	78478465	AGUIMES	03.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402566164	F CUADRADO	04141007	ARRECIFE	01.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402661215	R BRITO	42096642	ARRECIFE	04.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402701055	O GARCIA	11441344	LAS PALMAS G C	29.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402718237	C PEREZ	10175401	ASTORGA	19.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044373180	J ALONSO	10175862	ASTORGA	12.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044373191	J ALONSO	10175862	ASTORGA	12.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044294497	V PRIETO	70998159	ASTORGA	27.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044254610	M CABERO	71552127	ASTORGA	01.10.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
240044375813	C FERNANDEZ	09698327	BEMBIBRE	30.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044294930	J RODRIGUEZ	10039281	BEMBIBRE	14.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249402573115	G TEIXEIRA	10077192	BEMBIBRE	04.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043998997	F DOS REIS	71520772	BEMBIBRE	25.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240043879674	F DOS REIS	71520772	BEMBIBRE	09.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
249044072824	C IGLESIAS	71549480	BEMBIBRE	10.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044247290	M ANTON	09621355	PORTILLA DE LA REI	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	127.2
240044183882	J MONJE	44426365	CORTIGUERA	01.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044271679	L BARRERO	10031821	SORBEIRA	07.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044187346	V DIAZ	10072928	CANSECO	12.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130.
240044373233	J MELCON	09767601	CARRIZO	13.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	054.2
240043898164	M IJAZ	71522931	MATACHANA	19.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402700075	J FERNANDEZ	07798540	CISTIerna	19.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044200909	E RAMOS	09812371	CISTIerna	05.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044232029	F DEL VALLE	71415852	CISTIerna	03.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	029.1
240044079707	A ABRIL	09770771	SANTIBAÑEZ DE RUED	13.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044079719	A ABRIL	09770771	SANTIBAÑEZ DE RUED	13.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402703568	M SOLIS	09766255	LAS SALAS	07.10.2000	PAGADO	PAGAULO	1	RD 13/92	050.
240402672791	M PRADO	09796042	GARRAFE DE TORIO	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249043991731	M SUANEZ	10183518	LA BAÑEZA	27.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044189628	I ASENSIO	71556591	LA BAÑEZA	30.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240044004136	M RODRIGUEZ	71556635	LA BAÑEZA	09.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402669123	F FIDALGO	52580900	LA POLA DE GORDON	15.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402672134	T CUESTA	09552516	CABORNERA DE GORDO	28.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044200788	ELECTRICIDAD LOSA SL	B24022063	LEON	18.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044271552	A DOS ANJOS	X23380510	LEON	02.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044253434	F CARRASCO	01891143	LEON	28.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044236734	F GARCIA	05366532	LEON	05.08.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044131778	A DEL RIO	07807489	LEON	06.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044364529	B GONZALEZ	09508046	LEON	21.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402668532	L LOPEZ	09530324	LEON	10.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402664976	A MARTINEZ	09599747	LEON	21.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044254890	M SAMARTINO	09629250	LEON	12.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402671737	L TUÑON	09634784	LEON	23.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402665993	R ANIEVAS	09645700	LEON	07.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044246661	F FERRERAS	09663716	LEON	14.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044192871	J LEON	09684123	LEON	28.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044186202	J GARCIA	09700440	LEON	24.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044354445	J INGELMO	09702542	LEON	14.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044355863	V MUÑIZ	09707081	LEON	19.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240402717051	C COCA	09714931	LEON	08.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249043984880	J VARGA	09715487	LEON	20.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044363057	J MAURIZ	09717662	LEON	27.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044274498	M CASCALLANA	09719864	LEON	21.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240402719175	R LEON	09723604	LEON	01.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402675275	E NIETO	09725379	LEON	16.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249402577236	F SANTOS	09726388	LEON	14.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043997233	M GARCIA	09727166	LEON	01.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044176393	J GARCIA	09729243	LEON	20.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044306621	M MARTINEZ	09730183	LEON	23.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044257476	D FERRIN	09734496	LEON	16.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402663844	J SARABIA	09736595	LEON	13.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402716071	A RODRIGUEZ	09749621	LEON	26.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044289787	C NOTORIO	09751826	LEON	22.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402717099	C NOTARIO	09751828	LEON	08.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044290844	P ALVAREZ	09751958	LEON	11.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240402711905	F REBOLLO	09752459	LEON	04.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	148.
240402673047	G IBAN	09752937	LEON	05.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	150.
240044068436	M DE LA PUENTE	09760795	LEON	10.03.2000	10.000	50,10		L. 30/1995	002.1
240044289477	M LOPEZ	09762206	LEON	14.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	034.2
240044064509	F GONZALEZ	09766530	LEON	26.01.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044362302	J LOPEZ SASTRE	09767978	LEON	15.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402706132	J SANTOS	09768626	LEON	09.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044246594	J POZO	09770116	LEON	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044246193	J POZO	09770116	LEON	20.09.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
240044254281	F VIÑUELA	09771602	LEON	16.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402672936	A ALVAREZ	09776834	LEON	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044273366	C CUESTA	09778223	LEON	31.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044257270	V MANZANO	09781492	LEON	11.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044304892	C ARRUTI	09782654	LEON	12.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044306414	R GONZALEZ	09783447	LEON	28.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402718110	D RODRIGUEZ	09784405	LEON	18.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044250925	J FERNANDEZ	09789081	LEON	29.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402625879	J PEREZ	09794125	LEON	12.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044254852	D ALVAREZ	09798831	LEON	29.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
240044196864	J PRESA	09802372	LEON	28.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240402622088	S PALACIOS	09807438	LEON	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044254980	F ALVAREZ	09809881	LEON	17.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402664708	F GAGO	10067708	LEON	20.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044352266	B PRIETO	10171849	LEON	21.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240402664836	A FERNANDEZ	10180427	LEON	20.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044291666	J RAMOS	10181366	LEON	14.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044288000	F PRIETO	10182236	LEON	21.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044291990	O FERNANDEZ	10202574	LEON	03.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044288783	M GALLO	10838467	LEON	16.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044136065	J GALLEGO	12200852	LEON	21.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044254864	A RODRIGUEZ	12675636	LEON	09.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044253896	C PEREZ	34945058	LEON	07.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402719850	A MIGUELEZ	35307149	LEON	09.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044195835	J BORJA	39156588	LEON	29.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044306050	A RODRIGUEZ	44431732	LEON	24.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044250792	R PEREZ	45623160	LEON	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044204125	R SUAREZ	71413278	LEON	08.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044306475	J CASAS	71418445	LEON	10.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044254037	A BAYON	71426018	LEON	07.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240044070029	J BORJA	71427216	LEON	07.03.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044253306	E HERNANDEZ	71433170	LEON	25.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044306803	C LARRALDE	71435914	LEON	28.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044254189	A ROBLES	71437555	LEON	20.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044254827	C ALONSO	71439443	LEON	09.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044256514	A MORAN	71449777	LEON	11.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254300	M MARTINEZ	71544635	LEON	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044004355	C NATAL	71555245	LEON	03.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044306670	J DUESCA	73081861	LEON	27.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240402664903	P MARTINEZ	77270403	LEON	21.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044287717	J LOPEZ	09613957	ARMUNIA	23.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044282914	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	06.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044253197	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	24.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044204150	M ALVAREZ	09710394	ARMUNIA	27.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044272891	D GARCIA	09770046	ARMUNIA	23.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240402671397	V DEL OLMO	32755813	ARMUNIA	18.11.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240044254141	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	17.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402587295	V GARCIA	09692578	GARAÑO LA MAGDALEN	26.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402670927	A SERRANO	09764283	PALANQUINOS	14.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043888705	L RODRIGUEZ	09802632	TROBAJO DEL CERECHE	21.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044305008	F LAIZ	09763145	MANSILLA DE MULAS	25.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
249044008782	CALEFACCIONES J M PASCUAL	824287096	MATALLANA DE TORIO	26.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044361255	L TASCÓN	09804922	MATALLANA DE TORIO	21.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
240402666640	J RODRIGUEZ-	50797491	NAREDO DE FENAR	23.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044281697	R FERNANDEZ	10070052	NOCEDA	17.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044272313	FERNANDEZ GRELA S A	A24043515	PONFERRADA	05.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
240044302860	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	26.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044362284	PERITACIONES E INVERSIONES	B24097727	PONFERRADA	14.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044351444	ARITRANS NOVENTA Y CINCO S	B24309502	PONFERRADA	11.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044365601	G DOMINGUEZ	10028211	PONFERRADA	04.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	085.3
240044073870	S TOMILLO	10029077	PONFERRADA	04.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240402719874	C CAO	10062846	PONFERRADA	09.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402711577	J PERERA	10067014	PONFERRADA	27.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402668040	J VAZQUEZ	10069720	PONFERRADA	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044273184	F DA SILVA	10079924	PONFERRADA	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402622155	M BUELTA	10082201	PONFERRADA	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044280425	F ALONSO	32626529	PONFERRADA	28.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044292567	E RIVAS	33855101	PONFERRADA	03.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044194478	M QUINTERO	42032430	PONFERRADA	04.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044073705	J RIZUELA	44426794	PONFERRADA	17.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
240043821878	O FERNANDEZ	44429319	PONFERRADA	01.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043994220	A RODRIGUEZ	44431419	PONFERRADA	02.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402719412	J NOGUEIRA	07523714	CUATROVIENTOS	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044203492	J RUBIO	71413737	RIAÑO	12.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240402662955	J GONZALEZ	01101280	SAMELICES SABERO	22.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044309142	CONTRATAS MINERAS MAJOR S	B24205221	SAN ANDRES RABANEDO	06.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402635605	E ESCUREDO	09721729	SAN ANDRES RABANEDO	05.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044257373	J SANCHEZ	09746858	SAN ANDRES RABANEDO	12.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044354330	J BREA	09756117	SAN ANDRES RABANEDO	07.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402665981	L SUAREZ	09786987	SAN ANDRES RABANEDO	07.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402703027	H ALVAREZ	09745387	EL FERRAL DEL BERN	27.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402702321	H ALVAREZ	09745387	FERRAL DEL BERNESG	10.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044305331	RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE	B24320616	TROBAJO DEL CAMINO	13.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044306578	RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE	B24320616	TROBAJO DEL CAMINO	13.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402667941	J OBRÉGON	09698769	TROBAJO DEL CAMINO	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044350610	M MARTINEZ	09707325	TROBAJO DEL CAMINO	26.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402712685	J DOMINGUEZ	09715116	TROBAJO DEL CAMINO	16.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044079653	O LORENZANA	09793739	TROBAJO DEL CAMINO	09.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044079641	O LORENZANA	09793739	TROBAJO DEL CAMINO	09.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044079628	O LORENZANA	09793739	TROBAJO DEL CAMINO	09.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402663959	F DOMINGUEZ	09801473	TROBAJO DEL CAMINO	13.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044374833	O RODRIGUEZ	10047923	TROBAJO DEL CAMINO	29.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044272740	R DIAZ	15111999	SAN ROMAN DE LA VE	24.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044372605	J LOPEZ	09719867	SANTA MARIA PARAMO	18.11.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402670848	A SANCHEZ	09709518	SANTA MARINA DEL REY	13.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402671622	M GONZALEZ	10191900	SAN MARTIN DEL CAM	23.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044254803	EDAYE SL	B24105074	VILLACEDRE	09.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
2400402671634	R MARTINEZ	11427043	AVILES	23.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044253380	J BARREIRA	71878505	LA LUZ AVILES	28.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2400402670850	M BERCIAÑO	11398661	VILLAGLEGRE AVILES	13.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402627487	A FERNANDEZ	10783969	CANDAS CARREÑO	25.08.2000	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240044291824	F CASTELLANOS	11363594	LAS VEGAS CORVERA	15.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044306311	INDUSTRIAS GRANDERROBLE SA	A33606021	GIJON	09.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044354871	GIJON VINTAGE CLUB S L	B33818154	GIJON	16.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044304960	J RUIZ	10479441	GIJON	23.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044287225	J FOMBONA	10781588	GIJON	06.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
2400402667916	J CALLEJA	10819713	GIJON	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
2400402672160	A MORAN	10854616	GIJON	28.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044282987	J REGUERO	10878291	GIJON	18.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402672092	J CASTAÑO	10881642	GIJON	28.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044075246	G MUÑOZ	11030957	GIJON	04.05.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
2400402577460	M CARREÑO	11041237	MIERES	05.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402719643	C OCCHI	05231652	OVIEDO	05.12.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
2400402672389	B LLORENTE	09362160	OVIEDO	06.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400402719450	J MAILLO	09383341	OVIEDO	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044299057	J CUESTA	09394931	OVIEDO	08.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
249043838217	M MARTINEZ	09406395	OVIEDO	16.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
2400402672857	F VILLADANGOS	09416608	OVIEDO	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402672766	S SUAREZ	09416763	OVIEDO	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044300370	D CONTRERAS	09432702	OVIEDO	16.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044300369	D CONTRERAS	09432702	OVIEDO	16.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044246922	D CONTRERAS	09432702	OVIEDO	16.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402661100	S GARCIA	10585269	OVIEDO	03.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402670435	J TORRES	11057976	OVIEDO	08.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
2400443072723	GONDOLAS DEL PRINCIPADO SL	B33518440	COLLOTO OVIEDO	09.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
2400402635368	R DOMINGUEZ GIL	09356757	VILLAVICIOSA	01.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044254797	A MANJON	00653212	LA RUA	08.10.2000	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
2400402620894	E MONTERO	71515785	O BARCO	11.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044019693	J JIMENEZ	71512837	BARCO DE VALDEORRA	02.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044019656	J JIMENEZ	71512837	BARCO DE VALDEORRA	02.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044019681	J JIMENEZ	71512837	BARCO VALDEORRAS	02.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402664794	S PEREZ	34932588	OURENSE	20.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402621576	J FERNANDEZ	76617555	OURENSE	19.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044204186	J ESCUDERO	12762641	AGUILAR DE CAMPOO	11.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044068631	A REDONDO	71413383	GUARDO	18.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044253010	J PRIMO	12741383	MAGAZ DE PISUERGA	17.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044187541	PALENTINA DE ALQUILER DE V	A34160770	PALENCIA	05.07.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044001494	J CASTRO	00647464	PALENCIA	02.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402670952	A ARICHA	12766392	SAN LLORENTE DEL P	14.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044197856	D HOMPECH	PM049840	ALCUDIA	26.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
2400402636695	J BARREIRO	35453341	CAMBADOS	17.09.2000	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
2400402709340	O TEJERINA	36162769	VIGO	27.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
2400402709832	A PENAS	76814362	VILA DE CRUCES	02.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
2400402673023	A SAMPERIO	13780937	LIERGANES	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400402705784	E ESPINA	13779521	SANTANDER	04.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044303012	R JIMENEZ	13789071	SANTANDER	29.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044192524	J GONZALEZ	02699144	LA VEGA	28.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
2400402665180	G HIDALGO	07816291	SALAMANCA	25.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044355164	R DIEZ	09780363	SALAMANCA	05.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
2400402638746	M FERRERO	11695939	SALAMANCA	02.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
2400402705474	P HEVIA	09359428	SORIA	02.10.2000	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	050.
240044304958	A RIVAS	11875700	IRUN	23.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
240044017374	J SANTACREU	47760319	BELLVEI	07.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044017386	J SANTACREU	47760319	BELLVEI	07.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402704056	C GONZALEZ	43371813	LA DROTAVA	09.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044295635	GESCAX DOSMIL SL	B45403284	ILLESCAS	13.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
2400402662864	D LIZCANO	04189901	PEPINO	22.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400402717713	A HEREDIA	04135089	TALavera DE LA REINA	15.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
2400402589966	J CABALLERO	19405974	CATARROJA	03.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
2400402708268	F BADIA	19966252	VALENCIA	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
2400402707136	J CHACON	24328518	SEDAVI	18.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
2400402587775	L MEDINA	12317661	LA FLECHA	05.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044201525	D JIMENEZ	09327145	MAYORGA	19.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2400402625260	J MORATE	12353454	MONASTERIO DE VEGA	07.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402638497	E MORENO	03101039	VALLADOLID	27.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400402707094	M GARCIA	03425938	VALLADOLID	17.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
2400402626938	L HERRERO	09301821	VALLADOLID	22.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044186032	J SALAN	09342194	VALLADOLID	13.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
2400402638217	E GOMEZ	12169259	VALLADOLID	23.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402706995	J DEL AMO	12201151	VALLADOLID	17.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044286701	F MUÑOZ	12203006	VALLADOLID	27.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	084.1
2400402663893	M MARCOS	12242504	VALLADOLID	13.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044299008	R ANIBARRO	12226112	VILLALON DE CAMPOS	26.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044283475	M GARCIA	71549545	VITORIA GASTEIZ	17.09.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
2400402675147	E BERHAMOVIC	X17261890	ZARAGOZA	10.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044352990	J FERNANDEZ	45687286	BENAVENTE	19.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
2400402672419	A ROSILLO	70989236	BENAVENTE	07.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044209354	A GALLEGO	71011794	BENAVENTE	25.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044293341	P LORENZO	12378157	CASTROGONZALO	04.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044280437	O FERRERO	45681966	MOZAR VALVERDE	11.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402717075	L CALLEJA	11692732	ZAMORA	08.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.

1110

133.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 180/00/6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa S.A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Encinedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea de 15 kV. formada por conductores de aluminio LA-110 22 apoyos y una longitud de 3.478 m. Entronca con la subestación de Encinedo, discurre por terrenos comunales y fincas particulares, cruza líneas telefónicas, la carretera local, el río La Baña, línea de 15 kV y montes de utilidad pública número 332 y 336 y finalizará en el apoyo número 22 de la línea de referencia.

e) Presupuesto: 9.965.539 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado, a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 7 de julio de 2000.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

LMT 15 kV SUB. ENCINEDO DERIVACION A FORNA, 1ª FASE

Expte.: 180/00/6340

Nº	T. municipal	Apoyo nº	Ocupa. m²	Vuelo M.L.	m² afect.	Nombre	Domicilio	Uso	Polig.	Parcela
4	Encinedo			8	88	Isabel Simón González	Desconocido	Regadío	22	355
14	Encinedo			17	187	Nélida Núñez San Román	C/ Mayor, 67 24640 La Robla	Secano	21	566
31	Encinedo			94	1034	Francisco Rodera S-S	Desconocido	Secano	21	650
33	Encinedo	Apoyo nº 6	0,81	84	924	Antonio García Eulalia	Desconocido	Regadío	21	660
34	Encinedo			34	374	Francisco Rodera S-S	Desconocido	Secano	21	667
39	Encinedo			14	154	Isolina Carrera Domínguez	Avda. América, 19-3º puerta 2. Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	Regadío	20	278

6430

6.855 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por resolución de la Alcaldía de 7 de diciembre de 2000, se designa para constituir el Tribunal calificador del Concurso-Oposición Libre convocado para la provisión de UNA plaza de COORDINADOR DE TURISMO, vacante en la Plantilla de Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. Sr Alcalde o concejal en quien delegue.

Secretaria: La Jefe de Servicio de Asuntos Generales Dª Mª Isabel Merino Puerta o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal Delegado de Turismo y Fiestas D. Jesús María Cantalapiedra Moro, y en sustitución suya Dª Mª Carmen Santos Rodríguez.

Como representante de la Junta de Castilla y León, como vocal titular D. Joaquín Tejedor Gancedo y como suplente suyo D. Luis Emilio Puente Sánchez.

Como funcionario de igual o superior categoría designado por la Alcaldía, como vocal titular Dª Mª Luisa Fano Suárez y como suplente suya Dª Mª Aránzazu Pérez Velasco.

Como funcionario de carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal Funcionario, por esta se renuncia a dicha propuesta según consta en acta del Pleno de la Junta de Personal Funcionario, en sesión celebrada el día 21 de noviembre.

Como miembro corporativo por cada uno de los grupos políticos de la oposición, por el Partido Socialista, como vocal titular D. Miguel Alejo Vicente y como suplente suyo D^a Natalia Rodríguez Picallo, y por la Unión del Pueblo Leonés, como titular D. Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo D. Javier Chamorro Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

* * *

Por resolución de la Alcaldía de 7 de diciembre de 2000, se designa para constituir el Tribunal calificador del Concurso-Oposición Libre convocado para la provisión de UNA plaza de COORDINADOR DE FIESTAS, vacante en la Plantilla de Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León, a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. Sr Alcalde o concejal en quien delegue.

Secretario: La Jefe de Servicio de Asuntos Generales D^a M^a Isabel Merino Puerta o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

El Concejal Delegado de Turismo y Fiestas D. Jesús María Cantalapiedra Moro y en sustitución suya D^a M^a Carmen Santos Rodríguez.

Como representante de la Junta de Castilla y León, como vocal titular D. Joaquín Tejedor Gancedo y como suplente suyo D. Luis Emilio Puente Sánchez.

Como funcionario de igual o superior categoría designado por la Alcaldía, como vocal titular D^a M^a Luisa Fano Suárez y como suplente suya D^a M^a Aránzazu Pérez Velasco.

Como funcionario de carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal Funcionario, por esta se renuncia a dicha propuesta según consta en acta del Pleno de la Junta de Personal Funcionario, en sesión celebrada el día 21 de noviembre.

Como miembro corporativo por cada uno de los grupos políticos de la oposición, por el Partido Socialista, como vocal titular D. Miguel Alejo Vicente y como suplente suyo D^a Natalia Rodríguez Picallo, y por la Unión del Pueblo Leonés, como titular D. Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo D. Javier Chamorro Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 11 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

1172

19.866 ptas.

LA POLA DE GORDÓN

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 31 de fecha 7 de febrero de 2001, se inserta el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto municipal de este Ayuntamiento de La Pola de Gordón, indicando que tuvo lugar en el Pleno municipal del día 20 de enero de 2001, cuando la sesión se celebró el día 19 de enero de 2001, debido a dicho error involuntario, se inserta el presente anuncio de rectificación a todos los efectos reglamentarios.

La Pola de Gordón, 7 de febrero de 2001.—El Alcalde Presidente (ilegible).

1086

710 ptas.

RIAÑO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz sustituto del mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar los mismos.

Riaño, 1 de febrero de 2001.—El Alcalde, Gaspar Alonso Muñiz.
922

774 ptas.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2001, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1º—Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Urbanización de varias calles y aceras en Santa María del Páramo", incluidas en el P.P.O. y S. de Diputación para 2000, obra nº 60, y que se refiere a las calles La Matilla, Valdepozuelo, Erios y Ángel Barja.

2º—Ordenar el tributo concreto para la determinación de los elementos necesarios en la forma siguiente:

A.—C/ La Matilla:

-Coste previsto de la obra: 13.796.450 ptas.

-Aportación Diputación Provincial: 5.282.492 ptas.

-Coste soportado por el Ayuntamiento: 8.513.958 ptas.

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 90% del coste soportado por el Ayuntamiento: 7.662.563 ptas.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

B.—C/ Valdepozuelo:

-Coste previsto de la obra: 5.025.298 ptas.

-Aportación Diputación Provincial y Estado: 1.924.125 ptas.

-Coste soportado por el Ayuntamiento: 3.101.172 ptas.

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 90% del coste soportado por el Ayuntamiento: 2.791.055 ptas.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

C.—C/ Erios:

-Coste previsto de la obra: 2.241.517 ptas.

-Aportación Diputación Provincial y Junta de Castilla y León: 858.250 ptas.

-Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.383.267 ptas.

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 90% del coste soportado por el Ayto.: 1.244.940 ptas.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

D.—C/ Ángel Barja.

-Coste previsto de la obra: 3.925.778 ptas.

-Aportación Diputación Provincial y Junta de Castilla y León: 1.503.133 ptas.

-Coste soportado por el Ayuntamiento: 2.422.646 ptas.

-Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 90% del coste soportado por el Ayto.: 2.180.381 ptas.

-Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

3º-Someter el expediente a información pública durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Estas cantidades tienen el carácter de mera previsión Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos de cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan. Durante el mismo periodo los propietarios y titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

4º-Si no se producen reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Santa María del Páramo, 2 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

923

1.903 ptas.

RIELLO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de enero de 2001, los siguientes documentos, se exponen al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones:

- 1) Presupuesto general año 2001.
- 2) Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2001.
- 3) Padrón tasa de alcantarillado año 2001.
- 4) Padrón tasa de abastecimiento de agua: 2º semestre año 2000. Riello, 2 febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

924

355 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Por parte de don Rafael Rozas García, en representación de Supermercados Rozas, S.L., se ha solicitado licencia para instalar un supermercado de alimentación en la finca número 73, de la Avda. La Libertad, de la localidad de Navatejera, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaquilambre, 29 de enero de 2001.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

925

1.935 ptas.

SANTA ELENA DE JAMUZ

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2000, que comprende los estados y cuentas anuales que establecen los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito en las oficinas municipales dirigidas a la Comisión Especial de Cuentas, a tenor de lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de lunes a viernes, de 9 de la mañana a las 2 de la tarde.

Santa Elena de Jamuz, 9 de febrero de 2001.-El Alcalde, Juan González Linares.

1113

484 ptas.

MANSILLA MAYOR

Resolución de la Alcaldía aprobando la lista de admitidos y excluidos, la constitución del tribunal y señalando el inicio de los ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para proveer la plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de este Ayuntamiento publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 252 de fecha 3 de noviembre de 2000 y *Boletín Oficial de Castilla y León* número 218, de fecha 10 de noviembre de 2000, por el presente he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas. No se ha producido ninguna inadmisión.

Segundo.-Al no producirse ninguna exclusión, la lista de aspirantes admitidos y excluidos se eleva a definitiva.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración de los ejercicios el día 2 de marzo a las 10.30 horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Cuarto.-El Tribunal calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: Don Marcelo Fernández Olmo, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: don José María Palanca de la Varga.

Secretaria: doña María Teresa Mencía Presa, Secretaria del Ayuntamiento.

Suplente: Don Carlos Alonso del Valle.

Vocal: Don Laurentino Pérez Morán.

Suplente: Don Luis Fernando Cañón Rodríguez.

Vocal: don Rubén González Llamazares.

Suplente: Doña Josefa Palmier Álvarez.

Funcionario de Administración Local: Don Antonio Morán Rodríguez.

Suplente: Don Luis Enrique Gallego Prieto.

Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Doña Tránsito Gorgojo López.

Suplente: Don Ángel García Lozano.

Las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mansilla Mayor, 2 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

* * *

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas las Cuentas Generales municipales correspondientes al ejercicio 1999, conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Mansilla Mayor, 2 de febrero de 2001.-El Alcalde (ilegible).

1114

1.580 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.143/00, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Fundación Residencia Vegaquemada, contra resolución de la Dirección Provincial en León de la Tesorería General de la Seguridad Social de 27 de oc-

tubre de 2000, por la que se declara responsable subsidiaria a la demandante, de la empresa Asistencia y Atención a la Tercera Edad, S.L., de las cuotas deudoras por cotizaciones por importe de 14.242.975 pesetas, por el periodo 4/97 a 11/98.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.1 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, a 19 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

595 2.322 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2127/92, en el cual se ha dictado auto con fecha 23 de febrero de 1994 cuyo tenor literal es el siguiente: "Archívese el presente proceso, interpuesto por don Javed Iqbal, contra resolución del Gobierno Civil de León", y para que sirva de notificación al interesado en estas actuaciones don Javed Iqbal, cuyo último domicilio conocido es en Bembibre (León).

Dado en Valladolid a 29 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

782 1.419 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 390/98, Sección 1ª-B, por don Fernando Ibarra González y otros, en su propio nombre y representación, contra resolución del Director General de la Guardia Civil de 12 de junio y 30 de junio de 1998, por las que se desestiman las peticiones formuladas por las que se solicitan las retribuciones complementarias que percibían antes de septiembre de 1996, con carácter retroactivo, y que se modifique la resolución 2/1997, de 7 de enero, del Subsecretario de Defensa (Exptes. 1998/3370, 3344 y 2846).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 24 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

881 2.838 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3257/98, Sección 1ª-B, por el Letrado señor González Rodríguez, en nombre y representación de doña María Fabiola Cardona Arenas, contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en León de 21 de julio de 1998, por la que se deniega a la recurrente la exención de visado y, en consecuencia, el permiso de residencia.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que

llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

882 2.580 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2800/98, Sección 1ª-B, por don Sotero Herrero Notario y don Pedro Suárez Melcón, en su propio nombre y representación, contra resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil de 20-5-12 y 30-6 de 1998 desestimatorias de las solicitudes de ser retribuidos con las mismas retribuciones complementarias que percibían antes de septiembre de 1996, con carácter retroactivo, y que se modifique la resolución 2/1997, de 7 de enero, del Subsecretario de Defensa. (Exptes. 1998/2848, 3367, 2596, 3349, 2816, 2814, 2749, 2764, 2765 y 2766).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

883 2.709 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1268/98, Sección 1ª-A, por don Elisardo García Menéndez y otros, en su propio nombre y representación, contra resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil de 3 y 13 de febrero de 1998 que desestiman las peticiones de que les fueran computados todos los trienios que tienen perfeccionados al grupo al que pertenecen actualmente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

884 2.580 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.603-1ª A/98, por don Manuel Pérez García Díez y don Marcelino García Alonso, en su propio nombre y representación, contra resolución de la Subdirección General de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil, de 3 de fe-

brero de 1998, que desestima las solicitudes de que los trienios que tienen perfeccionados sean computados del grupo al que pertenecen actualmente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

885 2.580 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.952-1ª B/98, por don Carlos Suárez Redondo, en su propio nombre y representación, contra resolución de la Dirección General de Policía de 23 de septiembre de 1998, que desestima la petición de abono de retribuciones complementarias de la escala superior y consolidación de grado personal.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

886 2.451 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 137/98, Sección 1ª-A, por don Cipriano Gutiérrez de Ponga y otros contra resoluciones del Director General de la Guardia Civil de 1-9 y 15-11-1997 sobre jornada de trabajo y retribuciones sobre el exceso de jornada, aplicación de índices correctores de horas nocturnas y festivos.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

888 2.322 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3319/98, Sección 1ª-A, por el Letrado señor Aguado Velasco, en nombre y representación de doña Jakeline Álvarez Rueda contra resolución del Subdelegado del

Gobierno en León de 28 de julio de 1998, por la que se acuerda la expulsión del territorio nacional de la demandante, con la consiguiente prohibición de entrada en España por un periodo de tres años.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 24 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

889 2.580 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 811/96, por doña Pilar Fernández Moreno, en su propio nombre y representación, contra nombramiento como funcionario interino de fecha 1 de octubre de 1995 del Ministerio de Educación y Cultura.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

890 2.322 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.602-1ª B/98, por don Amabilio Martínez Álvarez, don Juan Moreno González, don Jesús de la Iglesia Calva y don José Antonio González Fernández, en su propio nombre y representación, contra resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil de 20 de mayo de 1998, desestimatorias de las solicitudes de retribuciones complementarias que percibía antes de septiembre de 1996, con carácter retroactivo, y que se modifique la resolución 2/1997, de 7 de enero, del Subsecretario de Defensa.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

891 2.838 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.253/94, por la Procuradora doña

Ana María Gómez Jiménez, en nombre y representación de don Pedro González Escudero, contra resolución de la Dirección General de Empleo de 15 de marzo de 1994 (Expte. 38490/93), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León, de 18 de noviembre de 1993, confirmatoria del acta de infracción 147/93, al haber compatibilizado con el trabajo las prestaciones de desempleo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

892

2.709 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.603/98, Sección 1ª-A, por don Gerardo López Arias, don Francisco Bajo Santos, don Pedro Pérez González, don José Antonio González Fernández, don Joaquín García Llamas, don Juan Carlos Cabrerizo García, don José Santos Álvarez Cabezas, don Enrique Mateo Sánchez, don José Borraz Fidalgo, don Santiago Álvarez López, don José María Gutiérrez Santos, don Argüelo Fernández Conde, don Manuel Carracedo Bruña, don Félix Alonso Peña, don Santiago González García, don Amable Álvarez Álvarez, don José Alonso Ferreiro, don Pelayo Alonso Calle, don José Javier Cantón Martínez, don José María Díaz Gata, don Manuel Cañal López, don Miguel Fernández Cantoral, don Isidro Oblanca Moral, don Dionisio Pascual Castañeda, don José Reguera Álvarez, don Francisco Aparicio Aláez, don Luis Parra Giblillo, don Javier Ángel Alcalde Fernández, don Alberto Diego Segurado, don José Rodríguez Herrero, don José Barreiro Pulido, don Miguel Ángel Domínguez Diéguez, don Óscar Jesús Pacho Luengos, don Juan Carlos González Suárez, don Juan Antonio García Gómez, don José Manuel Domínguez Muelas, don Juan Manuel Fernández Rodríguez, don Raúl Carlos Manuel Garijo, don José Francisco Carballo Salgado, don Gonzalo Guerra Fernández, don Manuel Martín Ortega, don Marcelino García Alonso, don Manuel Pérez García Díez, don Manuel Fernando Mendoza Felipe, don Daniel Calvo Álvarez, don Miguel Ángel Fernández Pérez, don Felicísimo Martínez Domínguez, don Santiago Alfonso Viñuela Pascual, don Álvaro Morán Rodríguez, don Alexis Ulloa García, don Miguel Ángel Alonso Mostaza, don Santiago Fuente Prada, don César Sanjuna Caballero, don Federico Ferrero Galván, don Miguel Ángel Aragón Jorde, don Eliseo Díez González, don Ángel Carlos Rodríguez Tirados y don Francisco Rodríguez Carrera, en su propio nombre y representación, contra resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil de 20 de mayo de 1998, desestimatorias de las solicitudes de retribuciones complementarias que percibía antes de septiembre de 1996, con carácter retroactivo y que se modificó la resolución 2/1997, de 7 de enero, del Subsecretario de Defensa.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

887

5.160 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.938/98, Sección 1ª-A, y para que sirva de requerimiento y notificación al recurrente en estas actuaciones don Reinaldo Alfonso Barragán, cuyo último domicilio conocido es en Gordoncillo (León), de la resolución de fecha 1 de febrero de 1999 cuyo texto es del siguiente tenor literal: "Deduciéndose del contenido del precedente escrito de interposición de recurso contencioso administrativo que en él no puede actuar por sí el interesado, requiriese al recurrente para que en el plazo de diez días comparezca en el presente proceso en la forma establecida en el art. 33 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, apercibiéndole de que de no verificarlo así en dicho plazo se procederá al archivo de las actuaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 57.3 de la propia Ley. Para que tenga lugar el requerimiento líbrese exhorto a León".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de enero de 2001.—Ezequías Rivera Temprano.

963

3.225 ptas.

Sala de lo Social – Valladolid

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 2343/00 L.B., interpuesto por INSS contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Zamora, en autos número 344/99, seguidos a instancia de Josefina Barrio Méndez, contra INSS y otros, sobre viudedad y orfandad, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha de 23 de enero de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Zamora, de fecha 30 de septiembre de 2000, en autos número 344/99, seguidos a instancia de Josefina Barrio Méndez contra mencionada entidad gestora recurrente, la Tesorería General de la Seguridad Social, y las empresas Cintec, S.A., y Bartolomé Sánchez Sánchez, sobre viudedad y orfandad, y en su consecuencia confirmar la sentencia recurrida".

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado: José Méndez Holgado, Lope del Barrio Gutiérrez y Juan Antonio Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.—Sigue diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a las empresas Cintec, S.A., y Bartolomé Sánchez Sánchez, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid a 23 de enero de 2001.—La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

880

4.386 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG.: 24115 1 0200216/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 66/1999.

Sobre otros menor cuantía.

De don Basilio Ilincheta Adot, Antonia González Álvarez.

Procuradora doña María Encina Fra García, María Encina Fra García.

Contra don Juan Carlos Travieso González, Luis Gómez Arias.

Procuradora señora Josefa Julia Barrio Mato, Josefa Julia Barrio Mato.

EDICTO

Doña Mónica Argüelles Iglesias, Magistrada Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Basilio Ilincheta Adot, Antonia González Álvarez, representados por la Procuradora señora María Encina Fra García, contra Juan Carlos Travieso González, Luis Gómez Arias, representados por la Procuradora señora Josefa Julia Barrio Mato, sobre disolución de copropiedad y otros extremos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo de 2001, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, O.P. de Ponferrada, número 214300015006699, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1.-Edificio destinado a bar-mesón, hamburguesería y discoteca en Noceda del Bierzo, calle Isidro Arias, número 6, compuesto de planta baja y alta. La planta baja está destinada a bar-mesón, cocina, hamburguesería, distribuidor, aseos, almacén, ropero y discoteca. Ocupa una superficie construida de 460 m². La entrada a la disco-

teca se realiza por una puerta situada en el frontal izquierdo de la edificación, mirando a ésta desde la calle Isidro Arias, y la entrada al bar-mesón se realiza por puerta situada en el frontal derecho de la edificación mirando a ésta desde la calle Isidro Arias, y a la hamburguesería por la puerta que parte del distribuidor. La planta primera se destina a restaurante, en el que se encuentra el comedor, aseos, office, vestuario y terraza. Ocupa una superficie aproximada de 460 m², de los cuales corresponden a la terraza 259,35 m² y el resto a las dependencias señaladas. Tiene una zona de aparcamiento de 650 m², situado a la derecha y fondo de la edificación. El complejo ocupa una superficie total de 1.110 m².

Linda: Frente, calle Isidro Arias; derecha, Maximiliano Travieso; izquierda, Domitila Travieso, José Arias y Constantino Rodríguez; fondo, Severino y José Arias.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 173, del libro 42 de Noceda del Bierzo, tomo 1.415 del archivo, finca número 6.277.

Valorada a efectos de subasta en treinta y cuatro millones quinientas mil pesetas (34.500.000 ptas.).

Dado en Ponferrada, a 17 de enero de 2001.-La Magistrada Juez, Mónica Argüelles Iglesias.-El/La Secretario/a (ilegible).

633

12.384 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0501484/2000.

Procedimiento: Juicio verbal 521/2000.

Sobre verbal tráfico.

De doña María Angustias Alfarela Boullosa.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra doña Begoña Mayo Molinero, Roberto Vega Molina, Aegón Seguros, Banco Vitalicio.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Nuria González Gavela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, en autos de juicio verbal número 521/00, seguido a instancia de doña María Angustias Alfarela Boullosa, representada por el Procurador de los Tribunales señor Morán Fernández, contra doña Begoña Mayo Molinero, Aegón, don Roberto Vega y Banco Vitalicio, ha dictado resolución en la cual se acuerda citar a doña Begoña Mayo Molinero, que se encuentra en paradero ignorado, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 27 de febrero, a las 9.30 horas, debiendo concurrir asistida de Letrado y con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significándole que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que así conste y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que tenga lugar la citación de doña Begoña Mayo Molinero, que se encuentra en paradero ignorado, expido, sello y firma la presente en Ponferrada, a 17 de enero de 2001.-La Secretaria Judicial (ilegible).

870

4.257 ptas.

NÚMERO UNO DE ASTORGA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio menor cuantía 221-00, promovidos por Benjamín Rodríguez Álvarez, representado por el Procurador señor Pardo Gómez, contra Freidurías Santa Clara, S.L., actualmente desconocida, por medio del presente se emplaza al demandado Freidurías Santa Clara, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en carretera Madrid-Coruña, 313, Riego de la Vega, para que dentro del término

de 10 días comparezca en autos con Abogado y Procurador, con el apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Freidurías Santa Clara, S.L., expido la presente en Astorga a 15 de enero de 2001.—El Secretario (ilegible).

868

2.967 ptas.

NÚMERO DOS DE ASTORGA

Número de identificación único: 24008 1 0200011/2001.

Procedimiento: Menor cuantía 268/2000.

Sobre menor cuantía.

De Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Casa Asilo de Astorga.

Procurador don Avelino Pardo Gómez.

Contra don Aureliano Alegre Pescador, Manuel Alegre Pescador, herederos desconocidos de Antonio Alegre García.

Procurador/a señor/a.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO.

En este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía 268/00, a instancia de Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados Casa Asilo de Astorga, representada por el señor Pardo G., contra herederos desconocidos de Antonio Alegre García y dos más, en cuyos autos se ha acordado en resolución del día de la fecha emplazar a los herederos desconocidos de Antonio Alegre García a fin de que en el término de nueve días se personen en forma en los autos por medio de Abogado y Procurador, con apercibimiento en otro caso de ser declarado en rebeldía y notificarle esta resolución y las demás que se dicten en estrados del Juzgado.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma, se expide la presente cédula en Astorga a 29 de enero de 2001.—La Secretaria (ilegible).

869

3.225 ptas.

NÚMERO UNO DE CISTIerna

NIG: 24056 1 0100027/2001.

Procedimiento: Juicio verbal 268/2000.

Sobre verbal tráfico.

De D/ña. María Jesús Fernández Álvarez.

Procurador/a Sr/a. Ignacio Corral Bayón.

Contra D/ña. Vareta Hernández Hernández, Ana Belén Jiménez Jiménez, Imperio Seguros, S.A.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día 20 de febrero a las 10.15 horas, apercibiéndole de que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Cistierna, 15 de enero de 2001.—El Secretario (ilegible).

Demandado: Imperio Seguros, S.A.

732

3.096 ptas.

* * *

NIG: 24056 1 0100450/2000.

Procedimiento: Testamentarías 206/2000.

Sobre otras testamentarías.

De D/ña. Venancio Riega Aguilar.

Procurador/a Sr/a. Ignacio Corral Bayón.

Contra D/ña. Ángel Compadre Martínez.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de testamentaría seguido en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna por fallecimiento de don Pedro Riega Aguilar, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por el Procurador don Ignacio Corral Bayón, en nombre de Venancio Riega Aguilar, por la presente se cita al interesado que más abajo se dirá para que en el término de quince días comparezca en el Juzgado, representado por Procurador y defendido por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndole de que si no comparece se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarle.

Asimismo se le cita para que el día 27 de febrero de 2000 a las 10.00 horas de su mañana pueda asistir a la formación del inventario de la herencia del causante en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de cuyo paradero se ignora expido el presente en Cistierna a 9 de enero de 2001.

El Secretario (ilegible).

Herederos desconocidos de Tomasa Compadre Martínez, así como personas que se crean con derecho a la herencia del causante.

733

4.386 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

COMUNIDAD DE REGANTES Y MOLINEROS DE PRESARREY

El próximo día 18 de febrero del año en curso, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Sala de Juntas del Sindicato Central del Embalse de Villameca, calle Leoncio Núñez, nº 5, Astorga, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General ordinaria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2000.
- 3.—Aprobación de la derrama correspondiente al año 2001.
- 4.—Limpieza de cauces.
- 5.—Escritos recibidos.
- 6.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Astorga, 30 de enero de 2001.—El Secretario (ilegible).

962

2.322 ptas.

CANAL DE SAN ROMÁN Y SAN JUSTO DE LA VEGA

El próximo día 11 de febrero del año en curso, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de San Justo de la Vega, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General ordinaria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2000.
- 3.—Aprobación de la derrama correspondiente al año 2001.
- 4.—Limpieza de cauces.
- 5.—Escritos recibidos.
- 6.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Astorga, 30 de enero de 2001.—El Presidente (ilegible).

927

2.193 ptas.